

## TEXTOS APARECIDOS EN SELECTIVIDAD DE:

### **6. Guerra colonial y crisis de 1898.**

(correspondencia con Tema 7)

#### **PAU 2003, 2006**

##### 1. Texto

#### **MANIFIESTO DE MONTECRISTI**

La guerra no es contra el español que, en el seguro de sus hijos y en el acatamiento a la patria que se ganen, podrá gozar respetado, y aun amado, de la libertad que sólo arrollará a los que le salgan, imprevisores, al camino. Nosotros, los cubanos, empezamos la guerra, y los cubanos y los españoles la terminaremos [...]. No hay odio en el pecho antillano, y el cubano saluda en la muerte al español a quién la crueldad del ejército forzoso arrancó de su casa y su terreno para venir a asesinar en pecho de hombres la libertad que él mismo ansia. Más que saludarlo en la muerte quisiera la Revolución acogerlo en vida, y la República será un tranquilo hogar para todos los españoles laboriosos y honestos, que podrán gozar en ella de la libertad y de los bienes que no habrían de encontrar aún por largo tiempo en la flaqueza, la apatía y los vicios políticos de su país [...].

*(Montecristi, Santo Domingo, 25-11-1895)*

Firmado por José Martí y Máximo Gómez.

##### 2. Imagen



*Los últimos de Filipinas: La guarnición española de Baler se rindió a los independentistas el 2 de junio de 1899, después de 337 días de asedio. La guerra había terminado mucho antes.*

#### **PAU 2007, 2008, 2010**

##### **Muertos en Cuba y Filipinas (1895-1898)**

<b>En guerra</b>	1 general	60 oficiales	1 314 soldados
<b>Por heridas</b>	1 general	81 oficiales	704 soldados
<b>Por fiebre amarilla</b>	–	313 oficiales	13 000 soldados
<b>Por otras enfermedades</b>	–	127 oficiales	40 000 soldados
<b>En la travesía</b>	–	–	60 soldados
<b>TOTAL</b>	2 generales	581 oficiales	55 078 soldados

FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España Contemporánea*, vol. III, Madrid, 1968, pp. 151-152.

**PAU 2005,2008, 2010**

a) Texto: Tratado de paz entre España y Estados Unidos de América, 1898.

“S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones.... Previa discusión de las materias pendientes han convenido en los siguientes artículos

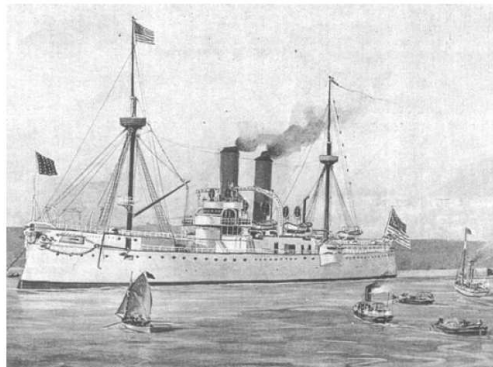
1º) España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos...

2º) España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las Islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

3º) España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas [...] los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado.

4º) Los Estados Unidos, durante el término de diez años a contar desde el canje de ratificación del presente Tratado, admitirán en los puertos de las Islas Filipinas los buques y mercancías españolas, bajo las mismas condiciones que los buques y mercancías de los Estados Unidos [...]”

b) Imagen: El acorazado *Maine* en la bahía de la Habana en *La Ilustración Española y Americana*

**PAU 2011****Documento 1:**

“Considerando que las horribles condiciones que han existido en la isla de Cuba, tan próxima a nuestras costas, por más de tres años, condiciones que han ofendido el sentido moral del pueblo de los EE UU [...], y que han culminado en la destrucción de un acorazado de los EE UU durante una visita amistosa al puerto de la Habana [...], no pueden soportarse por más tiempo como lo afirma el presidente de los Estados Unidos en su mensaje de 11 de Abril de 1898, sobre el cual el Congreso ha sido invitado a pronunciarse.

En consecuencia, el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, reunidos en Congreso han resuelto:

Primero: que el pueblo de la isla de Cuba es, y tiene derecho a ser, libre e independiente.

Segundo: que los Estados Unidos tienen el deber de pedir, y por tanto el Gobierno de los Estados Unidos pide, que el Gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y gobierno sobre la isla de Cuba y retire de Cuba y de las aguas cubanas sus fuerzas terrestres y navales [...].

Si a la hora del mediodía del sábado próximo, 23 de abril, no ha sido comunicada a este Gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta a la Resolución, en tales términos que la paz de Cuba quede asegurada, el presidente procederá sin ulterior aviso a usar poder y autorización ordenados y conferidos a él, tan extensamente como sea necesario.”

*Ultimátum a España*, Congreso de los EE.UU, 18 de abril de 1898

**Documento 2:**

“S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones [...] previa discusión de las materias pendientes han convenido en los siguientes artículos:

1º) España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos...

2º) España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las Islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

3º) España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas [...] los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado [...]”

Tratado de paz entre España y Estados Unidos de América, 10 de diciembre de 1898